



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Chevyplan S.A.
Demandado:	Jhoan Alexis Salazar González y Jhon Fredy Romero Rodríguez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 00703 00
Decisión:	Corre traslado

1. Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que el auxiliar de la justicia allegó póliza de cumplimiento, de conformidad con lo ordenado en proveído anterior.

2. Del informe de cuentas rendido por la auxiliar de la justicia, córrase traslado a las partes por el término de 10 días. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 046.

Bogotá, 5 de abril de 2022. Fijado a las 8:00
a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efb019464ba3a4a4f30904f10a39383ea8ad533cb9f1748e5bde545410b55346**

Documento generado en 04/04/2022 12:51:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**